

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9444** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario número 70/2009-C, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Ramón Feixo Fernández Vega en nombre de "Febersa Industrial, S.A.", se ha dictado (en el incidente concursal número 747/10 sobre impugnación a la rendición de cuentas) en fecha 13 de enero de 2011, acordando el archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables, dando por concluido el concurso. Se acuerda la extinción de la sociedad, y el cese de las limitaciones de facultades de administración y disposición de la deudora.

Barcelona, 24 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110016943-1